



ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE LA  
VILLA DE EL SAUZAL

## **NOTIFICACION**

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución nº 710/2018 que transcrita literalmente dice como sigue:

"Vista la necesidad de proceder a la convocatoria de Pleno extraordinario el Lunes 14 de mayo de 2018 y teniendo en cuenta:

I.- La relación de expedientes que se ha formulado por la Vicesecretaria con fecha 9 de mayo de 2018, a efectos de la formación del correspondiente orden del día del Pleno.

II.- El cumplimiento de los plazos en la tramitación de los expedientes incluidos en el Orden del Día no admite demora hasta la celebración del próximo Pleno ordinario.

En ejercicio de las competencias atribuidas a esta Alcaldía al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, en virtud del presente Resuelvo:

**PRIMERO:** Convocar la sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento a celebrar el **Lunes 14 de mayo de 2018 a las ocho horas cuarenta y cinco minutos**, en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

1. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO MUNICIPAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE EL SAUZAL A D. ÁNGEL LUIS VALLADARES GOYA, POR EL SALVAMENTO DE UNA PERSONA CAÍDA AL MAR EN LA COSTA SAUZALERA EL PASADO 18 DE MARZO DE 2018.

**SEGUNDO:** Indicar a los/las Ediles miembros de la Corporación que el examen de la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día se realizará en La Secretaría General de la Corporación en horario de 9 horas a 15 horas.

**TERCERO:** Notificar el presente a los/las Concejales por el Servicio de Policía Local, con publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal."

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento.

En la Villa de El Sauzal a 9 de mayo de 2018.

**LA SECRETARIA.,**  
(fdo. electrónicamente)  
**María Sánchez Sánchez.**

Copia Auténtica de  
Documento Electrónico  
2018000931

Firmado: Iltre. Ayuntamiento de El Sauzal Fecha :09/05/2018 14:01:13  
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código  
66CB87F0CA7332F20A78FB4C6C5DAFEC19E1ABBF en la siguiente dirección <https://leadmin.elsauzal.es/> de la Sede Electrónica de  
la Entidad.



Firmantes:  
SANCHEZ SANCHEZ MARIA  
SECRETARIA  
09-05-2018 13:57